

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de junio del 2025, comparecen la parte sindical el SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y GNC, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS Y LAVADEROS DE AUTOS (SOESGYPE). Representado en este acto por Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña, y Carlos Humberto Muñoz, la FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS DE AUTOS Y GOMERÍAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FOESGRA), representada por Carlos Alberto Acuña, Juan Pedro Fiorani y Raúl Alejandro Beñacar y por parte de la empleadora la CAMARA DE GARAGES, ESTACIONAMIENTOS y ACTIVIDADES A FINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CAGESRA), representada en este acto por Eduardo Sánchez en su carácter de presidente y, Adrián Narkizian, Joaquín Leirado y Juana Gestildo en su carácter de paritarios.

- 1) La representación empresarial (CAGESRA) y el sector sindical (SOESGYPE) y (FOESGRA), manifiestan que han arribado un acuerdo las partes signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo 428/05, a fin de ajustar las escalas salariales en función del incremento en los índices inflacionarios que afectan el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2) El citado aumento comprende el periodo paritario de 1º de abril 2025 al 31 de marzo 2026 para todas las categorías del convenio colectivo de trabajo 428/05
- 3) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un Incremento de un 2% para el mes de mayo 2025 sobre las remuneraciones del mes de abril 2025, más una recomposición salarial del 1% de meses anteriores, más una suma no remunerativa de \$35.000 (pesos).
- 4) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento de un 1,5% para el mes de junio 2025 sobre las remuneraciones del mes de mayo 2025, más una recomposición salarial del 1.5% de meses anteriores, más una suma no remunerativa de \$35.000 (pesos).
- 5) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento de un 1,5% para el mes de julio 2025 sobre las remuneraciones del mes de junio 2025, más una recomposición salarial del 1.5% de meses anteriores, más una suma no remunerativa de \$35.000 (pesos).
- 6) En función de lo expuesto los empleadores incorporaran una suma de \$35.000(pesos) al sueldo básico del mes de agosto 2025, más un 1% de aumento salarial, más un 1% recomposición salarial de meses anteriores.
- 7) Los empleadores tendrán tiempo abonar los aumentos de mayo 2025 hasta el 30 de junio 2025.
- 8) En el caso del acto administrativo (homologación) se retrase, la parte empleadora se compromete a devengar el compromiso asumido en el presente acuerdo, bajo los términos del art. 6 de la ley 25.877 y sus modificaciones.
- 9) Las partes se comprometen a reunirse a partir del 20 de septiembre 2025 para acordar paritarias al periodo vigente. Se adjuntan planillas del CCT428/05.

En prueba de conformidad se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

PARTE EMPRESARIAL

PARTE SINDICAL



Carlos Alberto Acuña
Secretario General
SOESGYPE

CARLOS ALBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
F.O.E.S.G.R.A.

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Piedras N° 962 – (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: 7700-0561

Escala Salarial: 428/05

PERIODO : MAY ● 2025

CATEGORIAS	BASICOS	SUMA NO REMUNERATIVA	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	PÓR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 930.789.92	\$ 35.000.00	8%	8%	\$ 43.188.65	\$ 5398.58	\$ 8.097.87	\$ 10.797.16
ADMINISTRATIVOS	\$ 924.012.39	\$ 35.000.00	8%	8%	\$ 42.874.18	\$ 5359.27	\$ 8.038.91	\$ 10.718.54
OP. DE PLAYA	\$ 914.758.19	\$ 35.000.00	8%	8%	\$ 42.444.78	\$ 5305.6	\$ 7.958.40	\$ 10.611.20
SERENO	\$ 896.784.24	\$ 35.000.00	8%	---	\$ 38.741.08	\$ 4842.63	\$ 7.263.95	\$ 9.685.27
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. E

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Piedras N° 962 – (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: 7700-0561

Escala Salarial: 428/05

PERIODO : JUNIO 2025

CATEGORIAS	BASICOS	SUMA NO REMUNERATIVA	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 958.713.62	\$ 35.000.00	8%	8%	\$ 44.484.31	\$ 5560.54	\$ 8.340.81	\$ 11.121.08
ADMINISTRATIVOS	\$ 951.732.77	\$ 35.000.00	8%	8%	\$ 44.160.40	\$ 5520.05	\$ 8.280.08	\$ 11.040.10
OP. DE PLAYA	\$ 942.200.94	\$ 35.000.00	8%	8%	\$ 43.718.12	\$ 5464.77	\$ 8.197.15	\$ 10.929.53
SERENO	\$ 923.687.76	\$ 35.000.00	8%	---	\$ 39.903.31	\$ 4987.91	\$ 7.481.87	\$ 9.975.83
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Piedras N° 962 – (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: 7700-0561

Escala Salarial: 428/05

PERIODO : JULIO 2025

CATEGORIAS	BASICOS	SUMA NO REMUNERATIVA	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 987.475.03	\$ 35.000.00	8%	8%	\$ 45.818.84	\$ 5727.36	\$ 8.591.03	\$ 11.454.71
ADMINISTRATIVOS	\$ 980.284.75	\$ 35.000.00	8%	8%	\$ 45.485.21	\$ 5685.65	\$ 8.528.48	\$ 11.371.30
OP. DE PLAYA	\$ 970.466.97	\$ 35.000.00	8%	5%	\$ 45.029.67	\$ 5628.71	\$ 8.443.06	\$ 11.257.42
SERENO	\$ 951.398.40	\$ 35.000.00	8%	---	\$ 41.100.41	\$ 5137.55	\$ 7.706.33	\$ 10.275.10
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del COT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Piedras N° 962 – (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: 7700-0561

Escala Salarial: 428/05

PERIODO : AGOSTO 2025

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 1.042.924.53	8%	8%	\$ 48.391.70	\$ 6048.96	\$ 9.073.44	\$ 12.097.92
ADMINISTRATIVOS	\$ 1.035.590.44	8%	8%	\$ 48.051.40	\$ 6006.42	\$ 9.009.64	\$ 12.012.85
OP. DE PLAYA	\$ 1.025.576.30	8%	8%	\$ 47.586.74	\$ 5948.34	\$ 8.922.51	\$ 11.896.69
SERENO	\$ 1.006.126.37	8%	—	\$ 43.464.66	\$ 5433.08	\$ 8.149.62	\$ 10.866.16
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

CARLOS ACUÑA
 Secretario General
 S.O.E.S.G.Y.P.E